

¿Qué es el SCAM?

Permite al municipio instalarse en su territorio como modelo de gestión ambiental. Busca Incorporar el factor ambiental en la orgánica municipal, infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad.



COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL

Verificar el cumplimiento de programas, proyectos o actividades que se ejecuten globalmente en el presente nivel de certificación. Observar las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y/o Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Velar por el cumplimiento de las líneas estratégicas, compromisos adquiridos. Sostener reuniones periódicas de sus integrantes (cada 2 meses), para revisar y analizar temas ambientales y contingentes de la comuna. Liderar la inclusión de criterios ambientales en instrumentos de planificación municipal y territorial. Difundir los procesos relacionados al SCAM en sus respectivas áreas. La conformación de este comité deberá estar publicada en la página web de la municipalidad.



COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL

Generar un plan de trabajo en conjunto con el municipio para el apoyo de las distintas líneas estratégicas. Apoyar la difusión ambiental a la comunidad en el proceso de certificación. Participar en los procesos de elaboración de instrumentos de gestión ambiental, si corresponde. Reunión con SEREMI del Medio Ambiente, Comité Ambiental Municipal, Concejo Municipal y reuniones periódicas cada dos meses en torno al proceso de certificación municipal.



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

Introducción

La Estrategia Ambiental Comunal es un instrumento de gestión que permite instaurar líneas de trabajo en torno a las cuales puede ejecutarse la Gestión Ambiental Local, en este sentido, el gobierno local y la comunidad interpretan un papel importante en el trabajo en conjunto pues, se obtiene una mirada general y amplia del medio ambiente según la observaciones de la población.

Durante el proceso de certificación inicial (Nivel Básico de Certificación) se elaboró la Estrategia Ambiental Comunal en participación de la comunidad mediante un diagnóstico participativo que contempló el análisis de la percepción local de la comunidad frente a problemas ambientales locales y el análisis sistemático para establecer líneas estratégicas de acción.

Misión Comunal Ambiental

“Generar las condiciones para un desarrollo sustentable, promoviendo una cultura y conciencia en la ciudadanía, con la participación de todos los actores de la comuna, con un municipio comprometido por nuestro Patrimonio Ambiental, de tal manera de asegurar la participación y educación en la comuna, resguardando la calidad de vida de la ciudadanía y el medio ambiente de la comunidad”.



LINEAS ESTRATÉGICAS

A continuación se presentan las líneas estratégicas actualizadas para el presente proceso de certificación **Fase de Excelencia** y que siguen el lineamiento del diagnóstico participativo realizado en el primer nivel de certificación. Estas deberán ser abordadas por la Municipalidad de Calama, como requisito para la obtención de la **Certificación Ambiental nivel de Excelencia 2021-2022**.

Línea estratégica 1: Operativos de Limpieza

Desarrollar actividades de retiro de residuos voluminosos en sector de Borde Río Loa de la ciudad de Calama mediante operativos realizados por la Cuadrilla de Operativos Comunitarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Estos operativos contemplan el sector de la Cascada, Puente Balmaceda, Puente Topater, Monolito Topater, Las Turbinas y Lomas Huasi. Además de realizar operativos de Limpieza para retiro de residuos voluminosos en los poblados del Alto el Loa.

Línea Estratégica	Escenario Actual	Meta	Indicadores
Operativos de Limpieza	Sectores en constante riesgo por la incorrecta disposición de residuos domésticos y voluminosos.	- Mínimo de 2 operativos de limpieza al mes realizados por la Cuadrilla de Operativos Comunitarios en sectores del Borde Río Loa ciudad de Calama.	- N° de operativos de limpieza realizados en sectores del borde Río Loa ciudad de Calama.

Línea estratégica 2: Educación Ambiental

La instancia de educación ambiental se desarrolla con las comunidades educativas y con la comunidad en general que desea participar. Para ello se ha dispuesto de lugares como vivero municipal para la realización de talleres ambientales como compostaje, lombricultura, se realizan operativos de limpieza con convocatoria a la comunidad y actividades que busquen fortalecer el trabajo con emprendedores ecológicos.

Línea Estratégica	Escenario Actual	Meta	Indicadores
-------------------	------------------	------	-------------

Educación Ambiental	Existe la necesidad de informar a la comunidad la situación ambiental local y soluciones. Una comunidad informada puede mejorar el entorno que les rodea.	- Mínimo de 10 charlas, talleres o actividades ambientales dirigidas a la comunidad, realizadas o coordinadas por el municipio o sus corporaciones.	- N° de charlas, talleres o actividades ambientales realizadas o coordinadas por el municipio o sus corporaciones.
---------------------	---	---	--

Línea estratégica 3: Control de canes y felinos

Desarrollar en forma gradual y sistemática, operativos de esterilización y adopción de mascotas, dando énfasis en el control de población canina en la comuna y la tenencia responsable de mascotas. En el sentido de lo anterior, las capacitaciones cumplen un rol fundamental, pues es el medio por el cual la gente/población son concientizadas sobre los efectos de la no esterilización y permite generar un punto de vista más responsable hacia sus mascotas.

Línea Estratégica	Escenario Actual	Meta	Indicadores
Control de canes y felinos	<p>En Calama existen aproximadamente 80 mil mascotas (perros y gatos) en proporción 3 : 1.</p> <p>De 21 mil canes en las calles, 6 mil son perros abandonados con urgencia de control reproductivo, y 15 mil poseen dueños.</p>	<p>- 30 charlas a comunidad sobre Tenencia Responsable.</p> <p>- 300 cirugías de esterilización.</p> <p>- 7 jornadas de adopción de animales del canil municipal.</p>	<p>- N° de contrato de profesionales veterinarios con financiamiento público.</p> <p>- N° de mascotas esterilizadas.</p> <p>- N° de perros y gatos identificados mediante microchips.</p> <p>- N° de jornadas de adopción.</p> <p>- N° de fiscalizaciones realizadas con derivación a Juzgado de Policía Local y Fiscalía.</p>

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Director

- José Albarracín Córdova

Esta dirección está compuesta por tres sub departamentos:

1. Sub departamento Medio Ambiente

Objetivo General

Definir los lineamientos generales de las labores ambientales comunales para obtener un desarrollo sustentable que favorezca el crecimiento de la comuna, la protección del medio ambiente, la salud de la ciudadanía y visitantes, fomentando la educación ambiental.

Servicios

- Rescon
- Relleno Sanitario
- Puntos Verdes Municipales
- Denuncias Ambientales
- Visitar al Vivero Municipal
- Oficina de Tenencia Responsable

DENUNCIAS CIUDADANAS

Las denuncias pueden formularse a través de:

- Carta firmada por el peticionario, dirigida al Alcalde e ingresada en la Oficina de Partes.
- Directamente al Inspector Municipal.
- En la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (dimao@municipalidadcalama.cl)
- En la Dirección de Obras, Departamento de Inspección Municipal y Oficina de Patentes Comerciales

2. Sub departamento Aseo

Tiene como función principal velar por el aseo de la ciudad a través del control operacional y fiscalización del contrato de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en el relleno sanitario.

Para cumplir con el objetivo de mantener el aseo de la ciudad, cuenta con una cuadrilla de 10 operarios y dos camiones AMPLIROLL, para realizar operativos comunitarios apoyado con la coordinación de DIDECO.

El Sub departamento de Aseo cuenta con la unidad de Control de Contrato, el cual deberá establecer metas seguras que permitan llevar el control estricto del funcionamiento de las concesiones y contratos que mantiene la Dirección para la entrega de un buen servicio a la comunidad por parte de la empresa SOCOAL Ltda., Sucesión Ramón Colque y Las Parinas, dando cumplimiento a las bases de cada licitación.

3. Sub departamento Ornato

Le corresponde la mantención, reparación de plazas, parques y áreas verdes de la ciudad. También revisar y aprobar proyectos de paisajismo, limpiezas y mantenciones de bandejones donde existe n áreas verdes. También administra el Vivero Municipal, donde se realiza una actividad importante en la producción y propagación de especies arbóreas para la recuperación de espacios públicos.

Funcionamiento Relleno Sanitario

Lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas

Sábado de 8.00 a 12.00 horas

Domingo cerrado

El servicio es gratuito para la comunidad, salvo para las empresas que hagan usufructo de servicios de extracción de basura.

Funcionamiento Residuos de la Construcción (RESCON)

Lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas

Sábado de 8.00 a 14.00 horas

Domingo cerrado

El servicio es gratuito para la comunidad, salvo para las empresas que hagan usufructo de servicios de extracción de basura.

